

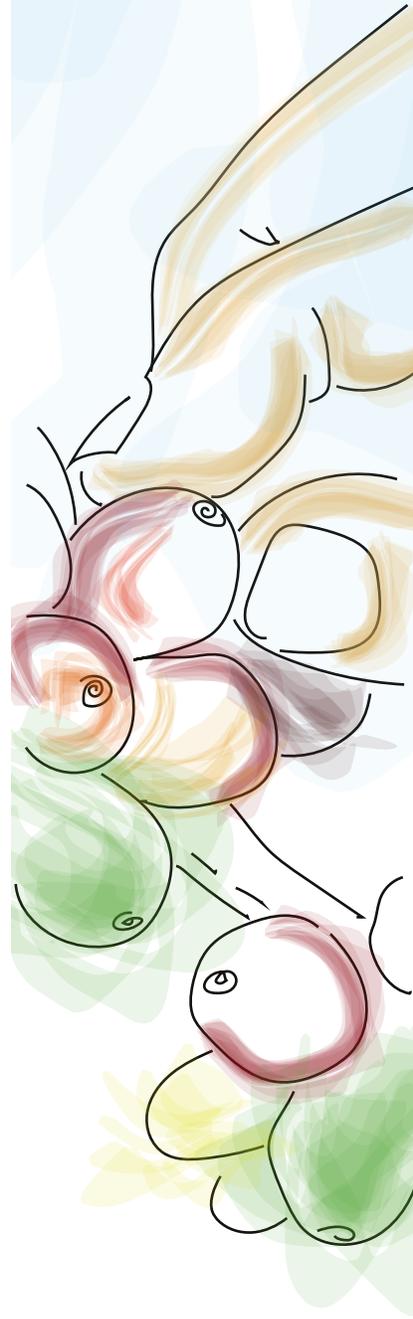


UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO®
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

Derechos Sexuales y Reproductivos

Unidad 1

Maritza Andrea Fuentes Quimbayo



UNIQUINDÍO
en conexión territorial

www.uniquindio.edu.co

Introducción a la Temática



¿Sexualidad y sexo es lo mismo?

¿La sexualidad se aprende?

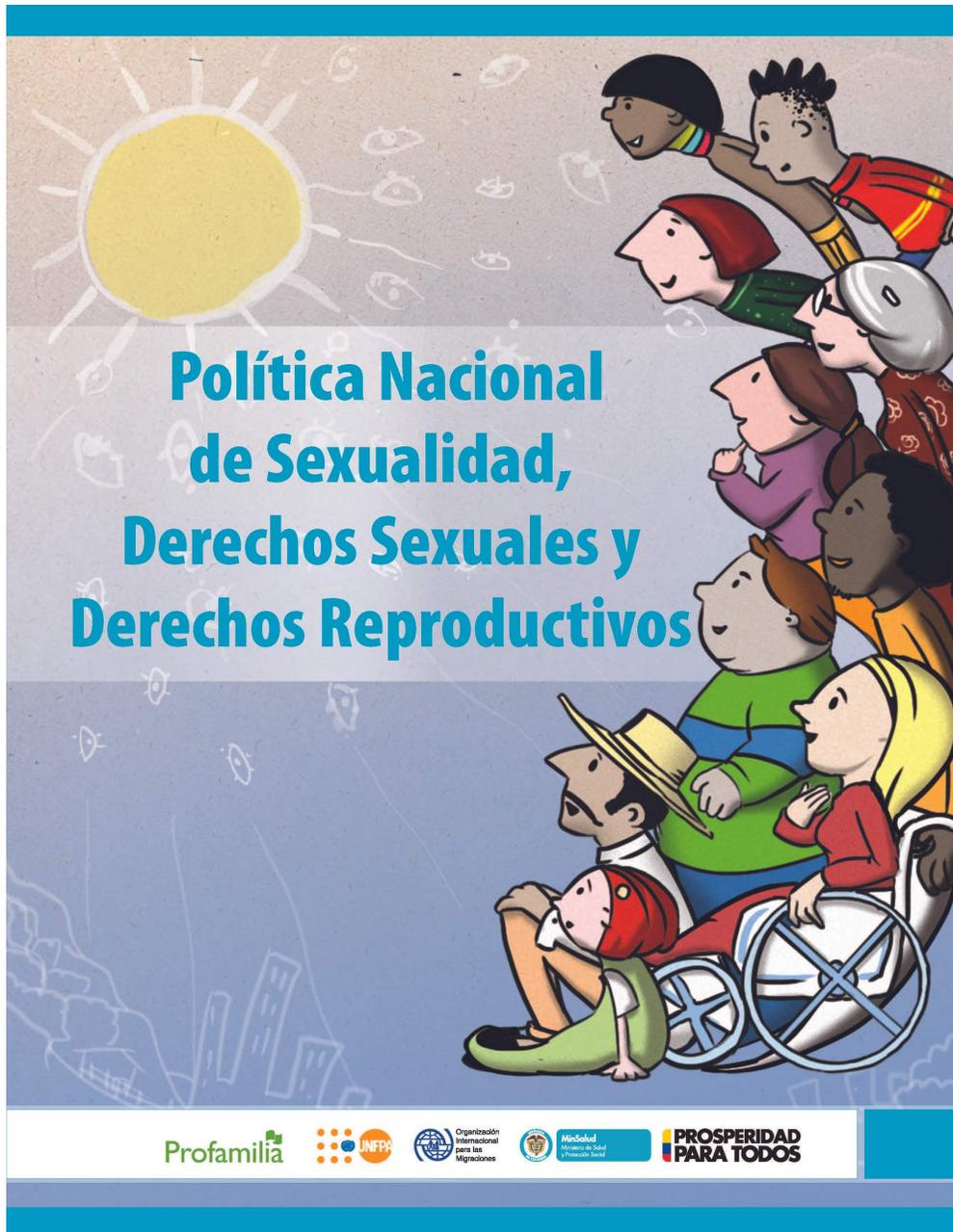
¿El género se construye, el sexo no?

¿También hay derechos reproductivos?

¿En qué aspectos considera que se está garantizando la libertad sexual y reproductiva en su región?

¿Los hombres también tienen derechos sexuales?

El presente espacio de aprendizaje les permitirá realizar un recorrido por el desarrollo del concepto de "sexualidad", particularidades, mitos y realidades, así como sus componentes y dimensiones; abordando la historia del concepto y su transición al marco de los derechos, las luchas y lugares protagónicos de los movimientos sociales, comprendiendo lo que implica hablar de libertad en el marco de la sexualidad y la reproducción.



Iniciamos con la política nacional de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, que aborda la construcción de la sexualidad en el marco de los derechos sexuales y reproductivos ; presentada oficialmente en el 2014, elaborada de manera articulada por los siguientes actores : el Ministerio de Salud y Protección Social , Profamilia, la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA, además, forma parte de la Política de Atención Integral en Salud e incorpora las prioridades establecidas en la dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos del Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021; este último, busca velar por la salud integral ,sexual y reproductiva desde una perspectiva de bienestar físico, mental y social de los grupos, pueblos y comunidades; generando un enfoque de derecho de género y diferencial reflejados en la prestación de los servicios de calidad, humanizados y solidarios.

En su apartado de reseña histórica la política nacional de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, referencia que a lo largo del tiempo se han promovido diferentes procesos que permitieron su formulación:

En los años 70

Tuvo lugar la I Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1974), en Bucarest (Rumania), de carácter intergubernamental en la que participaron representantes de 135 países; siendo la relación entre fecundidad y desarrollo uno de los grandes debates abordados; mientras los países en desarrollo planteaban que este reduciría la fecundidad, los países desarrollados consideraban que sin la disminución de la fecundidad no habría desarrollo, percibiéndose como una amenaza para la continuidad y fortalecimiento de los procesos de desarrollo y pensando en el control de la natalidad como una sólida salida, sin embargo empezaron a posicionarse estrategias de desarrollo más amplias fundadas en el derecho a la planificación familiar.

En 1994

Se llevó a cabo en el Cairo la III Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, está representó un hito en el reconocimiento de los derechos reproductivos como derechos humanos , dando lugar a las personas como sujetos morales y autónomos de decisión, sin presiones ,incentivos o violencia en el marco de la sexualidad y la reproducción; por lo cual carece de pertinencia usar expresiones como "explosión demográfica" y "control de la natalidad", que resultan bajo el enfoque de derechos, inadecuados.

En 1998

Tuvo lugar la II Conferencia sobre población y desarrollo celebrada en México, allí se ejerció nuevamente presión en el control de la natalidad directamente a los países pobres, además, permitió establecer alianzas de movimientos sociales con sectores académicos afines, con el fin de tratar temas que en ese momento empezaban a visualizarse y cobrar interés como la sexualidad, la reproducción, el ecologismo; generando espacios de reconocimiento en el marco de los derechos.

Teniendo en cuenta las inquietantes posturas frente a la fertilidad y su incidencia en el desarrollo de las naciones (pues aún el eje central de las discusiones se fijaba en reducir solo la natalidad ,sin ir más allá de la autonomía, proyecciones y percepciones frente al tema), el movimiento feminista inicia la generación de demandas en el tema de la planificación familiar en búsqueda de la autonomía reproductiva, y en 1960 aparece la píldora anticonceptiva, cinco años más tarde nace Profamilia, de carácter privado y sin ánimo de lucro, prestando servicios a los más pobres, vulnerables y marginados, en 1970 se da lugar al primer programa de vasectomías y en 1972 el de ligadura de trompas por laparoscopia ; así mismo en la década de los 90 el Ministerio de Salud con la participación del Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Asociación Voluntaria para la Contracepción Quirúrgica, la academia y otro tipo de prestadoras como Profamilia generaron un prolongado proceso entorno a las directrices sobre planificación familiar que concluyeron en la resolución 412 de 2000.

Los siguientes son otros desarrollos normativos de la corte constitucional en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos :



Sentencia C-355 de 2006; relacionada con el reconocimiento del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Sentencia C-085 de 2016, se relaciona con la integración de la Educación Sexual como una cátedra obligatoria en la educación formal.

Sentencia SU214- de 2016, relacionada con el reconocimiento de derechos a las parejas del mismo sexo.

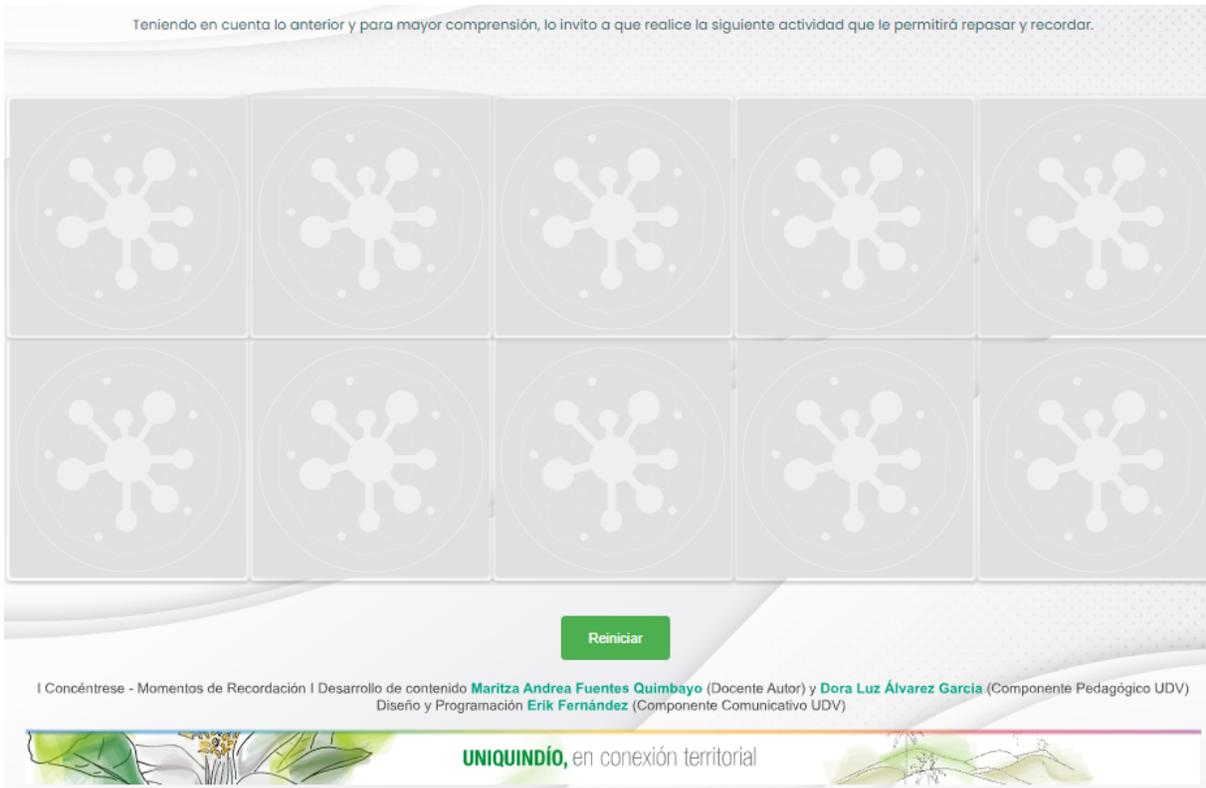
Sentencia T-376- de 2019, relacionada con los derechos a la salud y a la no discriminación de las personas que viven con VIH.

Sentencia T-231- de 2019, relacionado con los derechos a la autonomía reproductiva de las personas con discapacidad.

Actividad autónoma:

Lo invitamos a interactuar con el siguiente recurso educativo denominado 'Concéntrese'. El propósito, es que reconozca, recuerde y apropie las sentencias de la corte constitucional.

Teniendo en cuenta lo anterior y para mayor comprensión, lo invito a que realice la siguiente actividad que le permitirá repasar y recordar.



Reiniciar

I Concéntrese - Momentos de Recordación | Desarrollo de contenido **Maritza Andrea Fuentes Quimbayo** (Docente Autor) y **Dora Luz Álvarez García** (Componente Pedagógico UDV)
Diseño y Programación **Erik Fernández** (Componente Comunicativo UDV)

UNIQINDÍO, en conexión territorial

Para realizar la actividad autónoma dé clic en el siguiente botón.

[VER RECURSO](#)

A continuación, en el presente espacio de aprendizaje se abordará :

- **El concepto de sexualidad desde su condición humana, sus dimensiones y funciones.**
- **Las diferencias entre sexualidad y reproducción.**
- **La perspectiva de libertad sexual y reproductiva, en el marco de los derechos.**

Enseñanzas



- Sexualidad

Según el módulo de conceptos de derechos sexuales y reproductivos del ICBF (2008):

La sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de una realidad propia de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que comprende sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos, tanto para su desarrollo en el plano individual como social (p.16)

La política nacional de sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos del 2014, visualiza la sexualidad como condición humana, por lo cual debe ser concebida como prioritaria para el desarrollo del ser, liberada de cargas morales y acogida desde los derechos humanos y el respeto por estos; el estado a través de sus instituciones debe ser facilitador del disfrute de la sexualidad en el marco de un ejercicio libre y responsable de los derechos sexuales y reproductivos.

Ante lo anterior, cobra sentido hablar de derechos cuando la percepción de estos se enfoca desde la aceptación de todas las personas como iguales, únicas y diversas, iguales en la diferencia, terreno que puede ser difícil transitar, dado las relaciones históricamente desiguales desde el ejercicio del poder ; por ello, se hace necesario generar mayor asimetría desde el trato diferente a quien es diferente, abordando un término relevante denominado equidad, aquella que es transversal e incursiona los ámbitos del género, lo social, comunitario y político, que comprende que la justicia, la ética y el equilibrio implican la capacidad para ser justos, partiendo del principio de igualdad, siendo esta última ajustada a las necesidades y particularidades propias de cada sujeto y comunidad.



Cultura y sexualidad:

El módulo de conceptos sexuales y reproductivos del ICBF (2008), da un lugar fundamental a:

La percepción individual de la sexualidad, mediada por la cultura, siendo una construcción propia de comunidades y familias, donde tanto el lenguaje verbal como el simbólico confluyen en un tejido propio y característico que diferencia el "nosotros" de los "otros" y permite reconocer las particularidades impresas en la cultura, sus creencias, formas de vida, costumbres, tradiciones, visualizada en la manera en la que se vive y se acepta la sexualidad (p.12).

Un ejemplo a lo anterior es que en algunas culturas se normaliza en las dinámicas cotidianas y familiares las mujeres sometidas a mutilaciones en sus genitales para no sentir placer, igualmente para otras, tener hijos a temprana edad es muestra de fertilidad y entre más hijos se procrea más prospera será la mujer, gozando de estatus social.

Lo anterior nos lleva a inferir que para comprender la forma en la que se vive la sexualidad, uno de los aspectos fundamentales es conocer sus bases culturales, según Barriga (2013):

La sexualidad es una experiencia históricamente constituida a través de plurales formas de racionalidad individual y social. La sexualidad necesariamente es histórica. Sus formas son deudoras de cómo los humanos construimos nuestras relaciones interpersonales y de cómo implicamos nuestro cuerpo como totalidad (p. 12)

- **Dimensiones y funciones de la sexualidad**

En el siguiente recurso interactivo se exponen las dimensiones y funciones de la sexualidad, por ello es esencial que realicen su estudio:

 **Nota:** para interactuar con este recurso, debe dirigirse a la plataforma



Para visualizar la información del recurso dé clic en el siguiente botón:

VER RECURSO

- **Diferencia entre sexualidad y reproducción**

SEXUALIDAD

REPRODUCCIÓN

Es una construcción fundamental en la salud integral del ser humano, cuando escuchamos la palabra sexualidad, puede venir a nuestra mente una relación directa con lo sexual (conjunto de comportamientos eróticos entre seres de distinto o el mismo sexo, que generalmente suele incluir coito genital) sin embargo, la sexualidad, es mucho más amplia y tiene diversas áreas y procesos que la comprenden, por ejemplo, el contacto entre una madre y su bebe, la expresión emocional y afectiva entre hermanos , así como la necesidad de placer y amor, abarca percepciones de cómo nos vemos ante los demás , la manera como hablamos, nos vestimos, nuestras creencias y actitudes.

SEXUALIDAD

REPRODUCCIÓN

Conocido como un proceso biológico, mediante el cual los seres crean descendencia y preservación de la especie, en la actualidad no se da solo por el coito genital, hay procedimientos médicos que permiten la fecundación con intervenciones alternativas, como fecundación in vitro.

La sexualidad y la reproducción, aunque se relacionan, representan dos ámbitos diferentes de la vida humana; gracias a la diferenciación de ambos, las personas hoy comprenden que se puede tener el disfrute de su sexualidad al margen de la reproducción o ejercer el derecho a la reproducción no necesariamente ligado a la sexualidad; aunque históricamente la sexualidad en su condición biológica ha estado ligada a la reproducción, dado a los avances de la ciencia no se vuelve un precedente uno del otro, existiendo en la actualidad la reproducción asistida.

i La sexualidad y la reproducción son dos realidades y conceptos que, aunque están muy ligados representan dos ámbitos diferentes en la vida humana, por lo tanto, los derechos sexuales son independientes de los derechos reproductivos.

- **Libertad sexual y reproductiva**

La libertad sexual hace referencia a la autonomía sexual vista como la capacidad de decidir frente al cuerpo y vivir una experiencia de satisfacción plena; acompañada de la libertad reproductiva, siendo esta última la autodeterminación de la reproducción humana desde la decisión libre de llevarla a cabo o no, bajo qué condiciones, en que momentos de la vida, con qué frecuencia, propiciando así una salud sexual y reproductiva.

i Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos, cuya finalidad es garantizar que todas las personas puedan vivir libres de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones y violencia en el ámbito de la sexualidad y la reproducción.

A continuación, se relacionan dos casos donde se aprecia la salud sexual y reproductiva a través de historias abordadas desde la cotidianidad, con el objetivo de contextualizar la temática:

CASO 1

CASO 2

El día en que mi esposo asistía a su cita para la vasectomía, llegamos al hospital y en la fila para ingreso al área nos encontramos con algunos hombres unos jóvenes, otros no tanto, supuse de manera prejuiciosa que todos ya eran padres, relato Cinthya, mientras esperaba me senté al lado de la compañera del hombre con el que mi esposo hablaba mientras los canalizaban en la sala de espera, no soy muy sociable pero me sentí cómoda hablando con ella y con una anciana que esperaba una orden de urología; conversamos de muchas cosas ajenas a la maternidad o paternidad, cuando la anciana se retiró de la recepción, Renata me preguntó: ¿vienes a acompañar a tu pareja? yo le respondí que sí, seguido le dije: pude venir como acompañante porque mi hermana cuida de mi hija menor, ella me preguntó cuántos hijos tenía y le respondí que dos uno de doce años y otro de uno, aunque mi esposo anhelaba una hija mujer, habíamos acordado tener solo dos hijos y por eso estábamos cerrando esa proyección con una cirugía, saqué mi teléfono y le mostré mis hijos con orgullo, ella exclamó con un gesto de ternura ¡que lindos!, le agradecí; estaba a punto de preguntarle por sus hijos dando por hecho que los tenía, pero ella habló primero, me contó que su pareja y ella habían tomado la decisión de no tener hijos y que también habían sellado su decisión con esta operación, no supe que decir, sentí en un instante un arrebato de persuadirle frente a la decisión, pero de inmediato pensé: esta una decisión libre y autónoma tal como la tuya hoy; entonces entendí que en materia de reproducción y sexualidad somos libres de tomar nuestras propias decisiones, al margen de los prejuicios; Renata y su pareja decidieron ser libres en su sexualidad y reproducción, para cumplir los proyectos con los que son felices y completos, sin tener que estar en ellos la procreación, la paternidad o maternidad.



CASO 1

CASO 2

Verónica es una joven de 29 años que pasó por un proceso de cáncer de mama a los 24 , por tratamiento y control de la enfermedad que ya superó con éxito, no puede tomar anticonceptivos orales, además es alérgica al látex, por lo cual el condón no puede ser una opción de planificación; Verónica ha estado sola por mucho tiempo pues se dedicó a su salud en los últimos años, sin embargo, ha conocido recientemente un hombre que le parece atractivo y han empezado a salir, para Verónica es compleja su condición actual pues no tenía restricciones de planificación antes de su tratamiento oncológico, consulta entonces a su doctor de confianza para recibir orientación pues quiere disfrutar de su sexualidad y por ahora no desea procrear.

Verónica es orientada por su médico quien le aconseja planificar con un método no hormonal, seguro, perfecto para ella y que gracias a la ciencia en la actualidad es posible.

La salud sexual y reproductiva cobija entonces los deseos de las personas, su dignidad, calidad de vida, proyectos y condiciones particulares.



En relación con los dos casos que acabamos de abordar, Colombia cuenta con entidades que prestan servicios de salud desde la orientación de los derechos sexuales y reproductivos, tales como:

Profamilia:

Es una entidad privada sin ánimo de lucro, que busca promover el respeto por los derechos sexuales y reproductivos, sus objetivos son:

- Desarrollar y fortalecer nuestros servicios y productos en las áreas de planificación familiar, salud sexual y reproductiva.
- Promover y defender el ejercicio de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos para que hombres y mujeres adultos, adolescentes y jóvenes gocen de una vida sexual saludable y satisfactoria, libre de toda discriminación, coerción y violencia y para que puedan tomar decisiones libres e informadas sobre su vida reproductiva.
- Desarrollar proyectos sociales dirigidos a la población colombiana más pobre, vulnerable y marginada promoviendo y defendiendo sus Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, mejorando el acceso a los servicios e información de planificación familiar y salud sexual y reproductiva.
- Fortalecer nuestra presencia nacional e internacional, a través de la investigación, el adiestramiento y la asistencia técnica en el desarrollo de programas de planificación familiar y salud sexual y reproductiva.
- Mantener la solidez financiera institucional, para el desarrollo de programas y proyectos innovadores, en concordancia con la transparencia y ética que siempre nos ha caracterizado.

En el marco de estos objetivos , presta los siguientes servicios:

- Aborto seguro
- Vacunación
- Métodos anticonceptivos
- Cirugía
- Ginecología
- Fertilidad
- Ligadura de trompas
- Apoyo diagnóstico
- Urología
- Infecciones de Transmisión Sexual – ITS
- Vasectomía
- Programa para jóvenes
- Sexología
- Psicología
- Medicina general

Para ampliar esta información, pueden acceder al siguiente link:

VISITAR

Servicios de salud amigables:

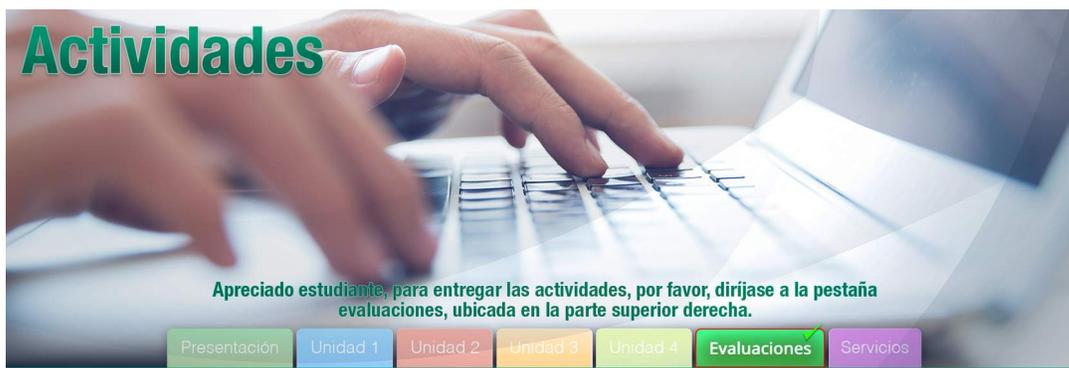
Brinda atención de manera diferenciada, garantizando confidencialidad por la edad, con un lenguaje y proceso asertivo para el enganche de los jóvenes consultantes en el proceso de acompañamiento y asesoría en salud sexual y reproductiva. Generalmente se encuentran ubicados en los hospitales municipales.

Para conocer más acerca de los derechos sexuales y reproductivos, los invito a revisar el siguiente video:

Video:

Consejería presidencial equidad de la mujer. (2017). Video conoce tus derechos sexuales y reproductivos. [Archivo de Video]. Recuperado el 20/10/2021 en <https://www.youtube.com/watch?v=PgeS9DU5m5g>

VER VIDEO



Resumen de la Temática



Glosario



Anticonceptivos: dicho de un medio, de una práctica o de un agente: que evita la preñez.

Derechos: conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva.

Funciones: capacidad de actuar propia de los seres vivos y de sus órganos, y de las máquinas o instrumentos.

Interpsicológico: interacción en un plano social.

Intrapsicológico: interiorización y utilización como herramientas de interacción de las interacciones interpsicológicas.

Zona de desarrollo próximo: la zona de desarrollo próximo es un concepto creado por Vygotsky que se refiere a la distancia que existe entre el desarrollo psíquico actual del sujeto y su desarrollo potencial.

Referencias

Barriga, S. (2014). La sexualidad como producto cultural. perspectiva histórica y psicosocial. Anduli, revista andaluza de ciencias sociales, (12), 91-111. Disponible en: <https://revistascientificas.us.es/index.php/anduli/article/view/3637>

Carrera, Beatriz y Mozzarella, Clemen (2001). Vygotsky: enfoque sociocultural. Educere, 5 (13), 41-44. [Fecha de Consulta 18 de agosto de 2021]. ISSN: 1316-4910. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35601309>

Consejería presidencial equidad de la mujer. (2017). Video conoce tus derechos sexuales y reproductivos. [Archivo de Video]. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=PgeSgDU5m5g>

Domínguez, Inés. (2011). Influencia de la familia en la sexualidad adolescente. Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología, 37(3), 387-398. Recuperado en 18 de agosto de 2021, en http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0138-600X2011000300011&lng=es&tlng=es.

Política nacional de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, (2014), Disponible en: <file:///c:/users/psico/documents/uniquindio/seminario%20sexualidad/libro%20politica%20sexual%20sept%2010.pdf>.

Instituto colombiano de bienestar familiar, Módulo Conceptual Derechos Sexuales y Reproductivos. (2008). disponible en: http://tiempodehablar.paniamordigital.org/files/Descargas/files/4_176_drechossexuale syreproductivos.pdf



UNIDAD DE INNOVACIÓN VIRTUAL

innovacionvirtual@uniquindio.edu.co

Tel: (606) 7 35 9300 Ext 400

Universidad del Quindío

Carrera 15 Calle 12 Norte

Bloque 50 años - Piso 3

Armenia, Quindío - Colombia

UNIQUINDÍO, en conexión territorial

Carrera 15 Calle 12 Norte Tel: (606) 7 35 93 00 Armenia - Quindío - Colombia